



---

# SEGUNDO INFORME ANUAL DE LABORES 2016-2017

---

Rosa Alicia Álvarez Piñones  
Diputada Federal



SEPTIEMBRE DE 2017

PVEM

[www.partidoverde.org.mx](http://www.partidoverde.org.mx)

# Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS .....	3
22 INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LA DIPUTADA ROSA ALICIA ALVAREZ PIÑONES Y APROBADAS POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN .....	4
36 PUNTOS DE ACUERDO PLANTEADOS POR LA DIPUTADA ROSA ALICIA ALVAREZ PIÑONES Y APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. ....	8
40 PUNTOS DE ACUERDO SUSCRITOS POR LA DIPUTADA ROSA ALICIA ALVAREZ PIÑONES Y APROBADOS EN LA COMISION PERMANENTE. ....	19
TRABAJO EN COMISIONES .....	26
a) COMISIÓN DE SALUD.....	26
b) COMISIÓN ESPECIAL DE IMPULSO A LOS PUEBLOS MAGICOS.....	27
c) COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL.....	27
d) COMISIÓN DEL DEPORTE.....	29
CREACIÓN DE 6 NUEVAS LEYES DURANTE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO .....	31
GESTIÓN CIUDADANA.....	33

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con la fracción XVI del artículo 8 del Capítulo Tercero del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el cual establece la obligación de presentar ante la ciudadanía un informe anual de labores, bajo este ordenamiento legal presento mi segundo informe de labores que incluye el trabajo legislativo correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017, en el cual incluyo todas las múltiples actividades que he realizado en mi actividad como Diputada Federal.

La trascendencia de cumplir con esta actividad es garantizar el resguardo de la información generada en el cumplimiento de mis funciones legislativas. Este informe de labores se realizó en conjunto con mis compañeros Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, pero está enfocado en comunicar de manera sencilla y clara a todos mis electores del Distrito V correspondientes a los municipios de: La Piedad, Ecuandureo, Ixtlán, Vista Hermosa, Tanhuato, Yurecuaro y Zamora. Mi corazón y esperanza esta con todos ellos: los Michoacanos que son gente de trabajo honrado y mucho atrevimiento empresarial.

Por último enviare una copia del este informe a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, quien se hará cargo de su publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.



## ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Mi obligación como legisladora y principal meta es ocuparse en la edificación de leyes sólidas, eficientes y claras capaces de consolidar mejores condiciones de vida para todos los ciudadanos del país; como Secretaria en las Comisiones de Salud y la Comisión Especial de Impulso y Promoción de los Pueblos Mágicos, pero también como Integrante en las Comisión de Seguridad Social y en la Comisión del Deporte, las cuales con orgullo y mucho esfuerzo he logrado construir acuerdos con muchos buenos legisladores tanto de mi partido como de otras fuerzas políticas.

Otra importante actividad ha sido mis participaciones desde la más alta tribuna del país, en tres diferentes ocasiones mostrando que las mujeres tenemos un lugar clave en la aportación política y, por último, quiero destacar mi continuo trabajo en la elaboración de iniciativas y puntos de acuerdo. Siempre con un profundo compromiso y responsabilidad hacia la gente de mi Estado natal: Michoacán.

En este segundo año de gestión como Diputada Federal mi responsabilidad es trabajar y mostrar que si es posible construir mejores condiciones de vida para todas las familias mexicanas bajo mi lema #ActitudParaServir, quiero dejar afirmada mi gusto y continua actividad de apoyar a cientos de personas a través de las redes sociales.



## 22 INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LA DIPUTADA ROSA ALICIA ALVAREZ PIÑONES Y APROBADAS POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

- 1) Incorporar el abigeato al catálogo de conductas delictivas y sancionar al indiciado por delincuencia organizada.
- 2) Prever estímulos fiscales para los contribuyentes que tomen medidas de protección del ambiente.
- 3) Aumentar la pena mínima de prisión en dos años cuando se trate de la comisión dolosa de los delito contra el Ambiente y la Gestión Ambiental y se realicen las actividades en cantidades anuales iguales o superiores a 10 toneladas en peso bruto total o su equivalente, en caso de remoción de vegetación en superficies superiores a mil metros cuadrados, cuando la extracción o tala exceda de dos metros cúbicos de madera, cuando se transporten recursos forestales en cantidades superiores a quince metros cúbicos o su equivalente, cuando dañe, deseque o rellene humedales, manglares, lagunas, esteros o pantanos y se trate de superficies superiores a mil metros cuadrados y dañe arrecifes cuando el daño sea superior a doscientos metros cuadrados.
- 4) Sancionar como delito de delincuencia organizada la captura, tráfico o daño de la especie Totoaba Macdonaldi.
- 5) Abrogar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Expedir un ordenamiento jurídico con el objeto de regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a los tres órdenes de gobierno.
- 6) Conceder el permiso de licencia de paternidad remunerada, por diez días hábiles laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante y precisar los requisitos para

acreditar la relación del parentesco por consanguineidad o adoptiva del padre trabajador.

- 7) Declarar el 5 de abril de cada año como el "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón".
- 8) Incrementar de seis a catorce semanas de descanso posteriores al parto, transferir hasta dos de las cuatro semanas de descanso previas al parto para después del mismo, y podrá ser de hasta dieciséis semanas posteriores al parto en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria.
- 9) Incorporar los paisajes bioculturales como un tipo de área natural protegida.
- 10) Prever que los concesionarios o permisionarios no podrán expedir boletos que excedan los límites de capacidad disponible de la aeronave. En el supuesto en que los permisionarios y concesionarios incurran en la sobreventa de boletos que excedan los límites de capacidad disponible de la aeronave, se harán acreedores a una multa equivalente a mil unidades de medida de actualización (UMA) y se resarcirán los daños causados al pasajero.
- 11) Crear el Centro de estudios para la transparencia, rendición de cuentas y políticas anticorrupción, en la Cámara de Diputados.
- 12) Facultar a los Estados y Municipios, para que en el ámbito de competencia, generen sistemas de manejo ambiental. Prever que la administración pública estatal y municipal y los Poderes Legislativo y Judicial de las entidades federativas, expedirán en el ámbito de su respectiva competencia, los manuales de sistemas de manejo ambiental.
- 13) Duplicar las sanciones impuestas en el Código Penal Federal a los que lleven a cabo la extracción, acopio, transporte, comercialización y posesión de especies de flora y/o fauna silvestre, mediante la captura caza y colecta, en contravención de las leyes y tratados nacionales e internacionales. Incorporar el tráfico de animales como delito grave tanto en el ámbito penal, como en el supuesto de que la conducta se lleve a cabo a través de la delincuencia organizada ya que por la cadena de actividades que deben de llevarse a cabo para poder llegar a la venta como tal de la especie se requiere de toda una cadena de sujetos u organizaciones para su realización.

- 14)** Homologar la denominación de los Órganos Internos de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que se nombren como "Contraloría General" y establecer el procedimiento de designación y remoción.
- 15)** Prohibir las peleas de perros, así como la promoción, inducción, asistencia, y participación en las peleas de perros, para lograr su verdadera protección.
- 16)** Establecer que sea responsabilidad gubernamental promover y fomentar la constitución de figuras asociativas de carácter general o por producto o rama de producción, que cuenten con el reconocimiento y regulación del Estado mediante disposiciones reglamentarias, que determinen los criterios y parámetros para garantizar la representatividad, democratización, transparencia y rendición de cuentas. Prever que los subsidios del Gobierno Federal a las organizaciones se sujeten a que éstas cumplan con las disposiciones reglamentarias, que dicte la SAGARPA. Precisar que los apoyos se otorgarán a organizaciones de productores por producto o rama de producción, que se constituyan y operen con apego a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y bajo la convocatoria, autorización, registro y regulación de la SAGARPA.
- 17)** Incluir a la definición de ejemplares o poblaciones ferales, a los animales domésticos adiestrados, entrenados o inducidos a comportamientos salvajes con ejemplares de su misma especie u otra tales como peleas, competencias, torneos o cualquiera análoga y prohibir peleas, competencias, luchas, encuentros, exhibiciones o cualquier otra análoga con la finalidad de promover, exhibir, mostrar o presentar a dichas especies desplegando comportamientos feroces, salvajes, de fuerza o agresivos con ejemplares de su misma especie o de otras; cualquier tipo de espectáculo y aprovechamiento, incluido el no extractivo.
- 18)** Crear el Subsistema Nacional de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, con el objeto de producir, integrar, administrar, conservar y difundir la información e indicadores clave sobre la gestión y desempeño de las instituciones públicas que

conforman al Estado y sus poderes, relacionados, como mínimo, con las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.

- 19) Adicionar que los inmuebles destinados a para la atención, cuidado y desarrollo infantil, deberán contar circuito cerrado de televisión, sin vulnerar los derechos de las niñas y niños.
- 20) Prohibir la caza, captura, posesión y comercio de los ejemplares de vida silvestre, así como sus partes y derivados.
- 21) Establecer la continuación en su encargo de aquellos titulares de los órganos internos de control de los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía y que ejercen recursos públicos del Presupuesto de Egresos de la Federación que se encontraban en funciones a la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de combate a la corrupción, hasta cumplir cuatro años a partir de la fecha en que fueron designados y podrán ser designados por un periodo posterior al que se hayan desempeñado, previa postulación y cumpliendo los requisitos legales.
- 22) Atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.





## 36 PUNTOS DE ACUERDO PLANTEADOS POR LA DIPUTADA ROSA ALICIA ALVAREZ PIÑONES Y APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

- 1) Punto de acuerdo relativo a la creación de centros estatales de trasplantes. En cual se exhorta a las Secretarías de Salud de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas para que, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, den cumplimiento a lo establecido por el artículo 314 Bis de la Ley General de Salud respecto a la creación de su respectivo Centro Estatal de Trasplante.
- 2) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en coordinación con el CENAPRED y los gobiernos estatales, realicen acciones para informar a la sociedad sobre los protocolos de seguridad y protección civil para prevenir los fenómenos hidrometeorológicos en temporadas de lluvias. En el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y los Gobiernos de las 32 entidades federativas impulsen acciones para informar a la sociedad sobre las acciones de prevención ante los fenómenos hidrometeorológicos.
- 3) Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las entidades federativas, para que impulsen políticas públicas encaminadas a generar en la población una cultura de separación de residuos sólidos. En el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que impulsen políticas públicas encaminadas a generar en la población una cultura de separación de residuos sólidos, informando sobre los beneficios que ello implica para el medio ambiente.
- 4) Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de las 32 entidades federativas, que en el ámbito de sus atribuciones, procuren la revisión, estudio y en su caso, reformar o adicionar el tipo penal del delito de acoso sexual. En el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 Congresos locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos.
- 5) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las demarcaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México,

implantar las acciones necesarias para solucionar la problemática existente en la barranca Atzoyapan, así como también se exhorta a la reparación del pozo de visita, ubicado en el pueblo de San Mateo Tlaltenango. En el cual la Cámara de Diputados solicita a los titulares de las Delegaciones de Cuajimalpa de Morelos y de Álvaro Obregón, así como al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que de manera coordinada y con base en sus respectivas funciones y atribuciones, contemplen en su Programa Operativo Anual 2017 las acciones y los recursos necesarios para reparar el pozo de visita ubicado en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas, pueblo de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, así como para detener la descarga de aguas negras a cielo abierto y para captar las aguas pluviales en la Barranca Atzoyapan ubicada en la Delegación Álvaro Obregón, y con ello dar solución a los problemas de contaminación, inundaciones, deslaves y erosión de la Barranca que afectan a los habitantes del Pueblo de San Mateo Tlaltenango en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

- 6) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de los estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. Por el cual: PRIMERO. Se exhorta de manera atenta y respetuosa a los Congresos de los Estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. SEGUNDO. Se exhorta de manera atenta y respetuosa a los Poderes Ejecutivos de los Estados para que realicen las acciones conducentes a efecto de establecer las mediadas materiales y presupuestales necesarias que permitan atender de manera integral, oportuna y cabalmente a las Víctimas del delito de trata de personas.
- 7) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que den cumplimiento a las acciones señaladas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo y difundan sus avances. En el cual Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Educación Pública de los gobiernos federal y estatales en el ámbito de sus atribuciones, se fortalezcan las campañas para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual en adolescentes.
- 8) Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Consejo de la Judicatura Federal y al Congreso de la Unión, a implementar en los inmuebles a cargo del gobierno federal, medidas arquitectónicas que beneficien al medio ambiente y reduzcan la contaminación. En el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente del Instituto Nacional Electoral, ante la inminente construcción de nuevas instalaciones para el Instituto, a implementar

medidas arquitectónicas que beneficien al medio ambiente y reduzcan la contaminación, mediante el uso en sus fachadas de materiales con polvo de dióxido de titanio (TiO<sub>2</sub>) conocido por su actividad foto catalítica y capacidad para degradar contaminantes atmosféricos.

- 9) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que organice y ejecute una visita de inspección, en coordinación con una comisión de Diputados Federales, a fin de verificar el estado en el que se encuentra la zona afectada de Boca del Rio en el estado de Veracruz, debido al derrame de combustible del Buque Burgos de Pemex. Por el cual: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que organice y ejecute una visita de inspección en coordinación con una comisión plural conformada por Diputados integrantes de las Comisiones Ordinarias de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Cambio Climático, así como de la Comisión Especial para la prevención, conservación y, en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de Pemex, de esta Cámara de Diputados, a efecto de que se esté en posibilidad de verificar el estado en el que se encuentra la zona afectada. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Pemex, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Administración Portuaria Integral de Veracruz para que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan del conocimiento público las causas que originaron el incendio en el buque- tanque Burgos, así como la cuantificación de las pérdidas económicas para la empresa y el impacto del daño ambiental causado. TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a iniciar, en el ámbito de sus atribuciones, las investigaciones correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas y penales, según sea el caso, por el daño ambiental causado por el incendio del buque- tanque Burgos ocurrido en el Puerto de Veracruz, Veracruz. CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a iniciar, en el ámbito de atribuciones, las investigaciones correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas y penales, según sea el caso, por el daño patrimonial causado por el incendio del buque- tanque Burgos ocurrido en el Puerto de Veracruz, Veracruz. QUINTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una inspección exhaustiva en materia de seguridad industrial a los buques que utiliza Pemex. SEXTO. Que esta honorable Cámara de Diputados, exhorte tanto al gobierno local como federal a que se le dé cabal seguimiento a las investigaciones para saber las causas que originaron la explosión e incendio del "Buque tanque Burgos" y se proceda contra quienes resulten responsables,

así como mitigar y remediar los daños materiales y ambientales generados. De igual forma, se aplique la supervisión, inspección y vigilancia de los demás buque tanques a su cargo y se realicen las medidas necesarias para prevenir, en lo posible, accidentes similares.

- 10) Punto de acuerdo, relativo al cuidado y conservación de los canales de Xochimilco. En el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Jefe Delegacional en Xochimilco y a la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta para que, en el ámbito de sus competencias, coordinen esfuerzos acerca de los programas, recursos e investigación implementadas para la prevención, atención y cuidado de las aguas de los canales de Xochimilco, asimismo para que instrumenten un programa de concientización, información y divulgación sobre la importancia de preservar dicha zona entre sus habitantes.
- 11) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que expida una Norma Oficial Mexicana en materia de contaminación odorífera. En el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, expida una norma oficial mexicana en materia de contaminación odorífera
- 12) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a implantar acciones necesarias para la conservación y preservación del jaguar. En el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las medidas necesarias para el reforzamiento de las acciones de conservación y preservación del jaguar, a efecto de salvaguardar su hábitat.
- 13) Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades sanitarias federales y estatales, a implementar programas de actualización y capacitación al personal de salud, para fortalecer la prevención, detección y diagnóstico de la enfermedad de Parkinson. Por el cual: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias federales y estatales para que implementen programas de actualización y capacitación continua para los profesionales de la salud del primer nivel de atención a fin de fortalecer la detección el diagnóstico temprano y, en su caso, el tratamiento oportuno de la enfermedad de Parkinson, así como incrementar el número de especialistas para dar atención a los pacientes con esta enfermedad. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades sanitarias federales y estatales a promover la

realización de campañas de información dirigidas a la población sobre la enfermedad de Parkinson y sus síntomas.

- 14) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a implantar las acciones necesarias para prohibir el tránsito de los camiones de carga de doble remolque. En el cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Comunicaciones y Transportes, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, para que sea sensible y atienda el reclamo social y las distintas consideraciones vertidas en las iniciativas que legisladores federales de varios partidos políticos han presentado con objeto de que la dependencia a su cargo se pronuncie por prohibir la circulación de camiones de carga de doble remolque, cuya finalidad es salvaguardar la vida y la integridad física de las personas.
- 15) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, publique en el Diario Oficial de la Federación, el programa de manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de Yum-Balam, así como también se exhorta a que no autorice durante los próximos 20 años el cambio de uso de suelo en las 87 hectáreas afectadas por el incendio ocurrido en la Isla de Holbox en el mes de septiembre pasado. Por el cual: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en términos de los artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ordene se publique en el Diario Oficial de la Federación, a la brevedad posible, el programa de manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de Yum- Balam. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que conforme a la al artículo 117 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, no autorice, durante los próximos 20 años, el cambio de uso de suelo en las 87 hectáreas afectadas por el incendio ocurrido en la Isla de Holbox en el mes de septiembre pasado.
- 16) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN, para que se pronuncie respecto de qué derecho prevalece si el derecho de propiedad o el derecho humano a un medio ambiente sano, respecto al juicio seguido con relación a un área verde con una superficie de 4,799 metros cuadrados de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec. En el cual la Cámara de Diputados exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se pronuncie respecto de qué derecho prevalece si el derecho de propiedad privada o el derecho humano a un medio ambiente sano, respecto al juicio seguido con relación a un área verde con una superficie de 4,799 metros cuadrados de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, localizada en un área del valor ambiental, en Montes Apalaches 525, Col. Lomas de

Chapultepec, Sección Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo y, en su caso, ejerza la facultad de atracción.

- 17) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEDUVI, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para formular y aprobar un nuevo programa delegacional de desarrollo urbano para dicha demarcación. En el cual a Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que, de forma coordinada, formulen un nuevo programa de desarrollo urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que responda a la problemática actual de la demarcación, incorporando la participación y opinión de sus habitantes.
- 18) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades ambientales del estado de Tlaxcala, para que en coordinación con la PROFEPA, ejecuten las acciones necesarias para resolver la problemática y afectaciones provocadas por el derrame de azufre, ocurrido en el municipio de Hueyotlipan. Por el cual: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las autoridades ambientales de Tlaxcala para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ejecuten las acciones necesarias para garantizar que el responsable del derrame de azufre en Hueyotlipan implante con carácter de urgente las medidas de remediación y compensación necesarias para regresar a su estado natural el sitio afectado. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el marco de sus atribuciones investigue y sancione al responsable de provocar el referido derrame de azufre, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y demás leyes aplicables. TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de Tlaxcala a participar en la investigación de los daños ocasionados por el referido derrame, así como los efectos negativos en la salud humana que pudieron ser generados, otorgando atención médica a los afectados a cargo del responsable del derrame acontecido.
- 19) Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Michoacán y al Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las acciones necesarias, para llevar a cabo la conclusión de las obras en el Campus II de esa casa de estudios. En el cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Michoacán para que de manera conjunta con el Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las gestiones pertinentes a efecto de obtener los recursos necesarios para la conclusión total de las obras del

- campus II de esa casa de estudios, incluyendo la restauración de aquellas áreas que se han deteriorado debido de la interrupción de los trabajos de construcción
- 20) Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, ejecutar campañas informativas para concientizar sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer infantil. En el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que diseñen e implementen campañas informativas constantes respecto de los síntomas y consecuencias de los principales cánceres en niños, mismas que se impartirán a los padres de familia en las escuelas públicas primarias y secundarias, cuya finalidad sea concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de la detección oportuna de este padecimiento, y con ello elevar el índice de sobrevivencia en cáncer infantil.
  - 21) Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a que lleven a cabo la construcción de un Acuerdo Nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se dé atención al 100% de los niños enfermos de cáncer en nuestro país. En el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los tres poderes de la Unión, para que lleven a cabo la construcción de un Acuerdo Nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se dé atención al 100% de los niños enfermos de cáncer en nuestro país.
  - 22) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer el Programa de Cáncer en el Infancia y Adolescencia 2013-2018. En el cual se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer el Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia (2013-2018) a fin de garantizar la cobertura universal para todos los casos de cáncer en menores no asegurados, así como el financiamiento de gastos complementarios al tratamiento, especialmente de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia, para reducir al máximo el porcentaje de abandono.
  - 23) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a efecto de que implemente diversas acciones relacionadas con la construcción de un desarrollo inmobiliario en Baja California Sur. Por el cual: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que realice una investigación que permita esclarecer la problemática originada por la aparente autorización de la construcción de un desarrollo inmobiliario denominado Tres Santos en el estado de Baja California Sur, en perjuicio de cooperativas pesqueras que desarrollan una de las actividades económicas preponderantes de la zona, en la misma superficie supuestamente otorgada en concesión, autorización o permiso a la empresa MIRA Companies. SEGUNDO. La Cámara

de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que derivado de la investigación realizada, de existir, revise los documentos administrativos emitidos a efecto de que se garantice que la construcción del referido desarrollo inmobiliario se apegue a las respectivas, autorizaciones y al cumplimiento de las leyes ambientales aplicables. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de ser el caso, revise y regularice las concesiones de las cooperativas pesqueras que denunciaron errores técnicos en la proyección de coordenadas geográficas ubicadas dentro del mar.

- 24) Punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS, para que extienda la cobertura del programa Tu Receta es Tu Vale en las unidades de medicina familiar de dicha institución que se encuentren en otras entidades federativas. En el cual se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que extienda la cobertura del programa "Tu Receta es Tu Vale" en las unidades de Medicina Familiar de dicha Institución que se encuentre en otras entidades federativas.
- 25) Punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, para que implemente un Programa de vales de medicina en otras entidades federativas del país, con la finalidad de dar abasto a la población derechohabiente. En el cual se exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que implemente el Programa "Vales de Medicina" del Instituto en otras entidades federativas del país, con la finalidad de garantizar el acceso a los medicamentos para beneficio de la población derechohabiente del Instituto.
- 26) Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno, a efecto de ejecutar diversas acciones en el marco de la celebración del Día Mundial de la Ecología. En el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno para que en el marco del Día Mundial de la Ecología, ejecuten acciones que busquen cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de esta manera se contribuya a generar una relación armoniosa, responsable y respetuosa entre los seres humanos y su medio ambiente.
- 27) Punto de acuerdo por el que se exhorta a las Instituciones de Salud de los diferentes niveles de Gobierno, para implantar acciones en materia de infraestructura hospitalaria para la atención de Cáncer Infantil. En el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instituciones de salud de los diferentes niveles de gobierno, para que en el marco de sus atribuciones, refuercen y fortalezcan las políticas, estrategias y actividades diseñadas en materia de



cáncer infantil y ejecuten un programa de mejoramiento y adecuación de su infraestructura hospitalaria.

- 28) Punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de salud estatales, para que realicen campañas informativas referentes a la detección temprana del cáncer infantil y se integren a los esfuerzos realizados por la Federación en este sentido. En el cual el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, respetuosamente exhorta a las instituciones de salud estatales para que realicen campañas informativas referentes a la detección temprana del cáncer infantil y se integren a los esfuerzos realizados por la federación en este sentido, toda vez que esta medida permitirá que se atienda con oportunidad a personas menores de 18 años de edad, salvando miles de vidas al año.
- 29) Punto de acuerdo por el que se exhorta al CONACYT, para que establezca programas específicos orientados a la Investigación Biomédica del Cáncer Infantil con objeto de conocer a profundidad sus causas y comportamiento, dada la importancia que tiene para aumentar la sobrevivencia de los pacientes y la calidad de vida durante el tratamiento. En el cual la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que promueva, incentive y fortalezca la formación de recursos humanos de alto nivel orientados hacia la investigación biomédica del cáncer infantil, con objeto de conocer a profundidad sus causas y comportamiento, dada la importancia que ello tiene para aumentar la sobrevivencia de los mismo durante el tratamiento.
- 30) Punto de acuerdo por el que exhorta INE, y a los organismos electorales locales, para que en apego a las leyes aplicables en la materia se analice la viabilidad de que Talleres Gráficos de México elabore los materiales electorales para los procesos electorales locales de 2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. En el cual se exhorta a toda autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, de los tres niveles de gobierno, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, para que en apego a las leyes aplicables en la materia, se analice la viabilidad de que Talleres Gráficos de México sea la instancia encargada de la impresión de todos los documentos oficiales y de seguridad, que emitan los mismos.
- 31) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSA a realizar por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud diversas acciones en materia de cáncer infantil. Por el cual: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud que a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, fomenten la especialización en pediatría oncológica en los médicos, derivado del déficit de éstos en nuestro país, y cuyo objetivo sea homologarla al promedio establecido en los estándares internacionales. SEGUNDO. La

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, celebre los convenios de colaboración correspondientes con las instituciones educativas públicas o privadas, a efecto de que fomenten la investigación respecto de nuevos tratamientos para el combate al cáncer infantil.

- 32) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a realizar las gestiones necesarias con el Gobierno Norteamericano para fortalecer la economía de los países centroamericanos; así como al Senado de la Republica para que dentro de sus facultades de política internacional explore y proponga la búsqueda de relaciones comerciales con otros mercados internacionales diferentes al Gobierno Estadounidense. Por el cual: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a realizar las gestiones necesarias con el Gobierno de los Estados Unidos de América para fortalecer la economía de los países centroamericanos. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Senado para que dentro de sus facultades en materia de política internacional, explore y proponga la búsqueda de relaciones comerciales con otros mercados internacionales diferentes al norteamericano.
- 33) Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Michoacán, a que en el marco del Decreto Administrativo de medidas de Austeridad, Transparencia y Eficiencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado, informe a la sociedad michoacana sobre el monto de los ahorros generados y el avance en el cumplimiento de dicho decreto. En el cual la Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de división y colaboración constitucional de poderes exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a hacer públicos en su página de internet el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el "Decreto Administrativo De Medidas De Austeridad, Transparencia Y Eficiencia Del Gasto De La Administración Pública Del Estado" del 26 de febrero del 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 34) Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su organismo público descentralizado, el Instituto Nacional de Pesca, para que en el ámbito de sus facultades pague una compensación a los pescadores afectados del Golfo de Santa Clara, Sonora, por la veda impuesta en la zona. En el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, instrumente un programa de

compensación económica para apoyar a los pescadores de curvina golfina afectados de las comunidades de San Felipe, Baja California y del Golfo de Santa Clara, Sonora.

- 35) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que genere un acercamiento con las empresas que desean invertir en nuestro país, a fin de concretar una política pública para el desarrollo de la industria aeroespacial, enfocado en la colocación de satélites en el espacio, tal como ya lo ha hecho la Agencia Espacial Mexicana con la empresa Airbus Safran Launchers.
- 36) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, a implementar el programa de apoyos a pequeños productores en su componente de atención a siniestros agropecuarios, para resarcir los daños producidos por la torrencial granizada en la región montañosa central del estado de Veracruz. Por el cual: PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar el Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios, para resarcir los daños producidos por la torrencial granizada en la región montañosa central del estado de Veracruz. SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que implemente el Programa de Empleo Temporal para subsanar las pérdidas ocasionadas por la torrencial granizada en la región montañosa central del estado de Veracruz.



## 40 PUNTOS DE ACUERDO SUSCRITOS POR LA DIPUTADA ROSA ALICIA ALVAREZ PIÑONES Y APROBADOS EN LA COMISION PERMANENTE.

- 1) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades ambientales locales y federales, a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación, restauración y mantenimiento, cuando se autorice el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes. En el cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales, locales y federales, correspondientes a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación, restauración y su mantenimiento cuando autoricen el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes
- 2) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que considere la viabilidad de declarar como Áreas Naturales Protegidas el Desierto Semiárido de Zacatecas; la Sierra Giganta en Baja California Sur, el Sistema Lagunar Bacalar en Quintana Roo y la Cuenca del Rio Usumacinta. Por el cual: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) para que, en el ámbito de sus facultades, elaboren los estudios técnicos necesarios con el objeto de poder llevar a cabo la ampliación del polígono de protección de las Áreas Naturales Protegidas que convergen en la región de la Selva Lacandona en los Estados de Chiapas y Tabasco, así como la del polígono de protección de la Reserva de la Biósfera del Archipiélago de Revillagigedo. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Áreas protegidas (CONANP) para que se analice la viabilidad de declarar como Áreas Naturales Protegidas, el Desierto Semiárido de Zacatecas, la Sierra de la Giganta en Baja California Sur; el Sistema Lagunar Bacalar en Quintana Roo y la Cuenca del Rio Usumacinta.
- 3) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONANP, en el ámbito de sus facultades, elaboren estudios técnicos justificativos necesarios, con el objetivo de que se lleve a cabo la ampliación del polígono de protección de la reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo. Por el cual: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Áreas

Protegidas (CONANP) para que, en el ámbito de sus facultades, elaboren los estudios técnicos necesarios con el objeto de poder llevar a cabo la ampliación del polígono de protección de las Áreas Naturales Protegidas que convergen en la región de la Selva Lacandona en los Estados de Chiapas y Tabasco, así como la del polígono de protección de la Reserva de la Biósfera del Archipiélago de Revillagigedo. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Áreas protegidas (CONANP) para que se analice la viabilidad de declarar como Áreas Naturales Protegidas, el Desierto Semiárido de Zacatecas, la Sierra de la Giganta en Baja California Sur; el Sistema Lagunar Bacalar en Quintana Roo y la Cuenca del Rio Usumacinta.

- 4) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CONANP, a formular y emitir los programas de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas que aún no cuentan con ellos. En el cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a formular y emitir los programas de manejo ambiental de las Áreas Naturales Protegidas que aún carecen de ellos, así como a analizar la posibilidad de replantear y actualizar aquellos que lo requieran para cumplir mejor con los objetivos para los que fueron creadas
- 5) Punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades Municipales y Estatales del estado de Morelos para que implementen todas las medidas necesarias para reducir los niveles de violencia de género en la entidad. En el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado y a los H. Ayuntamientos del Estado de Morelos, para que fortalezcan las acciones y medidas correspondientes a efecto de prevenir, combatir y erradicar la violencia de género contra las mujeres.
- 6) Punto de acuerdo relativo al impulso del Turismo social. En el cual la Comisión Permanente del H. Congreso' de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implemente las acciones y medidas necesarias a fin de incrementar el turismo social en México, para que todos los mexicanos tengan derecho al turismo mediante el desarrollo de políticas públicas que fomenten la recreación y esparcimiento.
- 7) Punto de acuerdo relativo a la práctica de cesáreas en el país. En el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades de salud federal y de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen de manera puntual el cumplimiento de las disposiciones previstas en el lineamiento técnico Cesárea Segura; la Guía de Práctica Clínica Reducción de la Frecuencia de Operación Cesárea (IMSS-048-08), y la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida 'para que dicho

- procedimiento quirúrgico se lleve a cabo de manera responsable en los establecimientos de atención médica públicos y privados.
- 8) Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer un sistema de marcaje de los mamíferos marinos para demostrar su legal procedencia, consistente en marcadores de ADN, con la finalidad de garantizar que no exista intercambio o suplencia de ejemplares, así como para optimizar tanto las estrategias de conservación de los recursos zoo genéticos, como la diversidad molecular funcional.
  - 9) Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar las causas que dieron origen a los incendios forestales registrados en los últimos días en el territorio nacional y determine, en su caso, la responsabilidad ambiental de quien resulte responsable.
  - 10) Punto de acuerdo respecto al adeudo de impuestos y retenciones de terceros al personal de base, homologado, regularizado y formalizado de los servicios de salud estatales. En el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los gobiernos locales para que, en el ámbito de sus competencias, remitan a esta Soberanía un informe sobre el pago de contribuciones y retenciones efectuadas con motivo de las relaciones laborales que sostienen con el personal de base, homologado, regularizado y formalizado de los servicios de salud de cada entidad.
  - 11) Punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a investigar los hechos delictuosos donde perdió la vida el periodista Jesús Javier Valdez Cárdenas y para que las entidades federativas adopten de inmediato las medidas de prevención y protección para proteger a las personas que se dedican al periodismo.
  - 12) Punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a llevar a cabo lo conducente para proteger más efectivamente la seguridad de los comunicadores en nuestro país y otorgue medidas cautelares o de protección a aquellos periodistas que se encuentren bajo amenaza.
  - 13) Punto de acuerdo que exhorta a los legisladores que representarán al Congreso en la próxima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, a celebrarse en el mes de junio del presente año, a realizar las gestiones necesarias con los integrantes de la comisión de congresistas estadounidenses, para que con el apoyo de las buenas prácticas parlamentarias, se posicione en la agenda del congreso norteamericano la aprobación de una reforma migratoria que resuelva de fondo la residencia de nuestros connacionales en el país vecino.

- 14) Punto de acuerdo que exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales a que, en términos del artículo 73 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, implementen políticas y acciones de movilidad que promuevan entre la ciudadanía la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes.
- 15) Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia a requerir un informe a los titulares del poder ejecutivo de cada una de las entidades federativas del país y de los municipios respecto de las acciones que se encuentran llevando a cabo para la implementación o, en su caso, el desarrollo de los sistemas locales y municipales en la materia que tienden a cumplimentar el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 16) Punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública local a garantizar el respeto a los derechos de tránsito y humanos de los motociclistas que circulan en la entidad. Por el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con la capacitación de sus elementos en la aplicación de las normas de tránsito, a fin de que se garantice el respeto a los derechos humanos y de tránsito de los motociclistas que circulan en la entidad.
- 17) Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal y el gobierno del estado de Michoacán, realice las investigaciones pertinentes relativas a los presuntos cambios de uso de suelo efectuado en Michoacán, deslindando responsabilidades y, en caso de existir responsables, sancionarlos conforme a los procedimientos jurídicos establecidos en la normatividad vigente
- 18) Punto de acuerdo que exhorta a los congresos locales de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz a realizar las adecuaciones normativas correspondientes y expidan las leyes correspondientes a los sistemas locales anticorrupción para dar cumplimiento al artículo segundo del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción publicado el 18 de julio de 2016
- 19) Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a adherirse al Convenio de Budapest y su protocolo adicional, así como al Convenio 108 en materia de Ciberseguridad.

- 20) Punto de acuerdo por el que se solicita a la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional que realice una opinión y dictamen técnico sobre el desempeño, riesgos y viabilidad de funcionamiento del sistema de tracción del segundo remolque que utilizan los llamados "tracto camiones de doble remolque".
- 21) Punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la República y al gobierno del estado de Querétaro a suscribir un convenio que permita incorporar a la zona metropolitana de Querétaro y a la zona metropolitana de San Juan del Río-Tequisquiapan al territorio de la Megalópolis y al Ejecutivo de este último integrarse a la Comisión Ambiental de la Megalópolis.
- 22) Punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Campeche, en cuyo Código Penal se contempla el matrimonio como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a revisar y modificar su legislación en la materia a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.
- 23) Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fortalecer los mecanismos para la inspección y verificación de las importaciones de carne de acuerdo con la NOM-030-ZOO-1995. Asimismo, fortalezca la industria local de productos porcinos por medio de políticas públicas adecuadas para enfrentar los retos derivados de la competencia internacional en el sector.
- 24) Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a retomar el control y reestablecer el estado de derecho en la cárcel estatal, denominada Centro de Ejecución de Sanciones de Ciudad Victoria, Tamaulipas, ante los hechos ocurridos en este centro el pasado 6 de junio, donde fallecieron 7 personas.
- 25) Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, al ISSSTE y al IMSS, así como a los titulares del Instituto Nacional de las Mujeres, del Instituto Mexicano de la Juventud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Instituto Nacional de Geriátrica, a diseñar e implementar medidas y programas para la prevención y diagnóstico temprano del Alzheimer y otro tipo de demencias, particularmente a favor de la población menor de 60 años.
- 26) Punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas a ejecutar las acciones necesarias en materia laboral, educativa, de seguridad pública y de procuración de justicia para erradicar el trabajo infantil en nuestro país, de acuerdo a las Convenciones Internacionales de protección a la infancia suscritas por México.
- 27) Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos estatales y municipales del país a informar sobre las acciones que desarrollan para la separación, clasificación, recolección



- selectiva y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos que actualmente se generen en sus respectivos territorios.
- 28) Punto de acuerdo que exhorta al gobierno de Quintana Roo a coordinar sus acciones a fin de continuar y terminar el Centro de Justicia para la Mujeres. En el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Gobierno Constitucional de Quintana Roo para que realice las gestiones necesarias que lleven a la conclusión y operación del Centro de Justicia para las Mujeres.
  - 29) Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo a realizar las gestiones necesarias para declarar a la Piedra de Huixtla, ubicada en el estado de Chiapas, como zona de desarrollo turístico sustentable.
  - 30) Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a aclarar las denuncias sobre desvío de recursos públicos en el Colegio de Bachilleres del estado, así como restablecer el orden y dirección en dicha institución.
  - 31) Punto de acuerdo que exhorta a los 32 congresos estatales a adecuar sus legislaciones penales a efecto de que se incluya como agravante y se incremente la punibilidad para quienes mandaten a escoltas o personal de seguridad que se encargan de la protección personal de funcionarios públicos y particulares, la ejecución de actos cuyos resultados desemboquen en los delitos de lesiones y homicidio.
  - 32) Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a elaborar los estudios técnicos necesarios a efecto de que se decrete un área de exclusión pesquera dentro del polígono de protección de la Reserva de la Biósfera del Archipiélago de Revillagigedo.
  - 33) Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a implementar un programa de visitas permanentes de doctores, psicólogos y psiquiatras en las instituciones de educación básica en el país. En el cual Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que, de manera coordinada, analicen la viabilidad de realizar acciones para la atención de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en instituciones públicas de educación básica, que contemplen las visitas de personal de salud y la capacitación del personal docente y padres de familia para detectar posibles riesgos a la salud e integridad física de las y los estudiantes.
  - 34) Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca a coordinar los esfuerzos de las dependencias del sector salud para reforzar una campaña permanente de carácter informativo sobre la donación altruista de tejidos y órganos humanos.

- 35) Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a coordinar los esfuerzos y establecer mecanismos para respaldar a los deportistas con discapacidad.
- 36) Punto de acuerdo relativo a la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-098-SEMARNART-2002. En el cual a Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que evalúe la posibilidad de actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-098-SEMARNAT-2002, "Protección ambiental-Incineración de residuos, especificaciones de operación y límites de emisiones de contaminantes", con el objetivo de ajustarla a las nuevas formas de generación de energías limpias a través de la disposición de residuos sólidos urbanos y la termo valorización de los mismos para su transformación en beneficio del medio ambiente y salud de todos los habitantes del país.
- 37) Punto de acuerdo relativo a la Implementación de un operativo permanente de seguridad en el municipio de Tapachula, Chiapas. En el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad para que, en coadyuvancia con autoridades estatales de Chiapas y del municipio de Tapachula, implementen acciones para reforzar la seguridad pública en ese municipio, en virtud de la entrada en operaciones del CEFERESO 15.
- 38) Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Mexicano de Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado a instrumentar un programa para la orientación de recursos y la conversión de estancias infantiles en desuso en residencias de día para adultos mayores.
- 39) punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a instalar módulos de orientación en los aeropuertos internacionales con la finalidad de auxiliar a los usuarios en temas relacionados con documentos migratorios y trámites extraordinarios.
- 40) Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas que participan en el modelo de compras consolidadas en el sector salud a implementar las medidas necesarias para fortalecer el ahorro en la adquisición de medicamentos e insumos médicos y participar de modo permanente en éste.

## TRABAJO EN COMISIONES

### a) COMISIÓN DE SALUD

Dentro de la Comisión de Salud participo activamente como Secretaria, en de septiembre de 2016 presidí la subcomisión 1, donde se ha podido dictaminar de manera positiva muchas iniciativas de reforma a Ley General de Salud en beneficio de millones de mexicanos.

He asistido a todas las reuniones de la comisión, participando enérgicamente en los dictámenes, los cuales se han discutido y aprobado tanto en los positivo como en lo negativo. Cabe resaltar que la Comisión de Salud es una de las comisiones más productiva en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Igualmente, como legislador mi mayor preocupación ha sido luchar por una mayor y mejor distribución de los recursos públicos para los estados y municipios que más lo necesitan. Otro aspecto importante de mi agenda legislativa es la salud, por eso propuse una reforma legal para precisar que en ningún caso y de ninguna forma se podrán expender o suministrar bebidas alcohólicas a menores de 21 años de edad y sancionar como delito de corrupción de menores a quien les obligue, induzca, facilite o procure su consumo habitual.



## b) COMISIÓN ESPECIAL DE IMPULSO A LOS PUEBLOS MÁGICOS

Me he esforzado por lograr el mejoramiento de las condiciones de los pueblos mágicos, mismos que representan la célula básica de nuestro ordenamiento territorial. Particularmente, aquellos del Estado de Michoacán, he asumido el compromiso de continuar impulsando los proyectos para revertir los rezagos en materia de salud, educación, seguridad, economía e infraestructura, para que se ofrezcan las condiciones necesarias que garanticen una mejor calidad de vida para sus habitantes, al tiempo de potencializar su desarrollo en materia de turismo.



## c) COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Tengo el honor de integrar la Comisión de Seguridad Social, en la cual se abordan temas importantes para el bienestar y la seguridad jurídica de los derechohabientes, apoyamos a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de

trabajo, investigaciones y acuerdos, a que la Cámara de Diputados cumpla con sus facultades y obligaciones constitucionales.

He presentado diversos posicionamientos que permitan enfrentar las circunstancias tan difíciles que presenta el entorno económico internacional, del cual todos los países somos cada vez más dependientes.



De igual manera, uno de mis objetivos es aumentar la seguridad social de todos y todas las trabajadoras de nuestro país. En este orden de ideas, propuse una reforma el artículo 123 constitucional para incorporar a todos los policías municipales del país al régimen obligatorio del ISSSTE. Esto sin duda, traerá mayor certidumbre y estabilidad emocional a los integrantes de esas fuerzas policiacas y a sus familias.



## d) COMISIÓN DEL DEPORTE

La insuficiencia presupuestal del país en el tema del deporte obliga a hacer un esfuerzo muy importante por planear un presupuesto lo más austero posible, con objeto de atender la mayor cantidad de necesidades que las distintas autoridades de los tres órdenes de Gobierno nos plantean, así como las peticiones que diversas organizaciones sociales nos hacen llegar. Para impulsar el deporte analice establecer un procedimiento abierto, transparente, objetivo, imparcial y equitativo, que considere un mecanismo de evaluación económica y social para la asignación de recursos monetarios, de tal forma que se evite tanto su ejercicio discrecional como el cobro de comisiones por la gestión. Con ello se busca una asignación transparente y apegada a la legalidad de los recursos públicos. Participo como integrante en todas las reuniones que nos convocó el presidente Diputado Federal Pablo Gamboa Miner.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



## CREACIÓN DE 6 NUEVAS LEYES DURANTE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es un órgano eminentemente deliberativo, caracterizado por la pluralidad de ideas y la intensidad intelectual, son muchas las tareas que debemos desempeñar. Quiero dirigirme a todos los Michoacanos que me han brindado su confianza para ser su voz en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, esperando ser congruente con mi discurso se han logrado 6 nuevas leyes durante este segundo año de actividades, las cuales enumero a continuación-

### Actividades Legislativas de la Diputada Federal Rosa Alicia Álvarez Piñones Farías durante la LXIII Legislatura 2016-2017

Nombre de la Ley	Fecha DOF	Estatus: Nueva Ley o Reforma de Ley	Periodo: Segundo Año de Labores
LEY de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017	15/11/2016	Nueva	Segundo Año de Labores
LEY General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	28/11/2016	Nueva	Segundo Año de Labores
PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017	30/11/2016	Nueva	Segundo Año de Labores
LEY para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización	30/12/2016	Nueva	Segundo Año de Labores
LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	26/01/2017	Nueva	Segundo Año de Labores
LEY General de Cultura y Derechos Culturales	19/06/2017	Nueva	Segundo Año de Labores

Con los temas de mi agenda legislativa que he logrado aprobar en el actual año legislativo, quiero corresponder a la confianza brindada por parte de millones de mexicanas y mexicanos que son testigos de cómo ésta labor se traduce en mejores leyes federales para nuestra sociedad.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



## GESTIÓN CIUDADANA

Las puertas de mi Casa de Enlace están abiertas para atender a la ciudadanía de mi distrito electoral, el Distrito V de Zamora Michoacán, el cual es un espacio de gestión y apoyo para quienes acuden a ella.

Les reitero mi compromiso para seguir en ésta ruta y para seguir construyendo un mejor México para todos, pero sobre todo para mi querido Estado Michoacán.



*Entregamos a los vecinos de la tenencia "Aquiles Serdán" 44 láminas galvanizadas para reparación de techos en hogares.*



*De Vista Hermosa atendí a Antonio Mata, me presentó un proyecto de infraestructura deportiva, con gusto lo gestionaré.*



*Supervisión de las obras que se realizan en la Unidad Deportiva El Chamizal, Poniente y el Estadio Zamora.*



*Me reuní con vecinos de la Col. Constitución en Ixtlán, analizamos proyecto en busca de rehabilitar un área comunitaria.*



*Visita al jardín de niños "Francisco Márquez" en Ixtlán, daré puntual seguimiento a sus proyectos.*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



*Entrega de impermeabilizante a la Profa. Dianaly Campos Melchor, Directora del CAPEP No 8.*